

# PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE SAN PEDRO DE SANTIBÁÑEZ DE TERA

AYUNTAMIENTO DE  
**SANTIBÁÑEZ DE TERA**

01/03/2019



## ÍNDICE

### 0- DOCUMENTOS PREVIOS

- 0.1. ACTA DE REPLANTEO PREVIO
- 0.2. DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD
- 0.3. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

### 1- MEMORIA

- 1.1. DATOS GENERALES
- 1.2. OBJETO
- 1.3. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS
- 1.4. ESTADO ACTUAL
- 1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR
- 1.6. CONTROL ARQUEOLÓGICO
- 1.7. COSTE DE LA OBRA Y RESUMEN DE PRESUPUESTO ESTIMADO
- 1.8. DURACIÓN PREVISTA DE LAS OBRAS

### 2- PLIEGO DE CONDICIONES

### 3- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

### 4- GESTIÓN DE RESIDUOS

### 5- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

### 6- PLANOS:

- 01 SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y ZONA DE ACTUACIÓN
- 02 PLANO DE ESTADO ACTUAL
- 03 PLANO DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO

SANTIBAÑEZ DE TERA, MARZO DE 2019



ENRIQUE JUAN-RONCERO PRIETO  
COAL. 3302  
UA 30 ARQUITECTOS S.L.  
COAL Nº 82

## ACTA DE REPLANTEO PREVIO

D. ENRIQUE DE JUAN-RONCERO PRIETO, ARQUITECTO AUTOR DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE SAN PEDRO EN SANTIBÁÑEZ DE TERA:

CERTIFICO :

QUE POR ESTA DIRECCIÓN TÉCNICA SE HA EFECTUADO EL REPLANTEO PREVIO DE LA OBRA, COMPROBANDO LA REALIDAD GEOMÉTRICA DE LA MISMA, LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PRECISOS PARA SU NORMAL EJECUCIÓN Y LA DE CUANTOS SUPUESTOS FIGURAN EN EL PROYECTO APROBADO Y SON BÁSICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ESTAS OBRAS, UNA VEZ ADJUDICADAS POR SUS TRÁMITES.

QUE POR LO EXPUESTO ES VIABLE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

LO QUE CERTIFICAN A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 129 LCAP. Y PARA QUE ASÍ CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, FIRMO EL PRESENTE ACTA EN

SANTIBÁÑEZ DE TERA, MARZO DE 2019



ENRIQUE JUAN-RONCERO PRIETO  
COAL. 3302  
UA 30 ARQUITECTOS S.L.  
COAL Nº 82

D. ENRIQUE JUAN-RONCERO PRIETO, ARQUITECTO REDACTOR DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE SAN PEDRO EN SANTIBÁÑEZ DE TERA:

**DECLARO:**

NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCOMPATIBILIDAD, CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES, PARA LA REALIZACIÓN DEL EXPRESADO PROYECTO.

SANTIBÁÑEZ DE TERA, MARZO DE 2019.



ENRIQUE JUAN-RONCERO PRIETO  
COAL. 3302  
UA 30 ARQUITECTOS S.L.  
COAL Nº 82

## DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

EL PRESENTE PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE SAN PEDRO EN SANTIBÁÑEZ DE TERA CONTEMPLA UNA OBRA COMPLETA EN EL SENTIDO DEFINIDO POR EL ART. 58 DEL REGLAMENTO DE CONTRATOS DEL ESTADO, QUE ES SUSCEPTIBLE, A SU TERMINACIÓN, DE SER ENTREGADA AL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

SANTIBÁÑEZ DE TERA, MARZO DE 2019.



ENRIQUE JUAN-RONCERO PRIETO  
COAL. 3302  
UA 30 ARQUITECTOS S.L.  
COAL Nº 82

## 1. MEMORIA

### 1.1. DATOS GENERALES

PROYECTO :	PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO DE SAN PEDRO
SITUACIÓN:	CAMINO DE SAN PEDRO – SANTIBÁÑEZ DE TERA
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE TERA
ARQUITECTO:	UA-30 ARQUITECTOS SLP ENRIQUE DE JUAN-RONCERO P.

### 1.2. OBJETO

El objeto del presente proyecto es la descripción de las obras que el Ayuntamiento de Santibáñez de Tera quiere realizar con cargo a la convocatoria de la Excm. Diputación de Zamora para la concesión de subvenciones a entidades locales de la provincia de Zamora, para la ejecución de obras y actuaciones complementarias a las mismas en las anualidades 2018-2019, en concreto y para este caso consta aprobada una subvención nominativa al Ayuntamiento de Santibáñez de Tera cuyas características e importe figuran en el texto del EXPTE: 1736/2019.

Definido de forma general y vinculado a éste expediente: se realizarán obras necesarias para la reparación del Camino de San Pedro en su recorrido hasta el Cementerio municipal de la localidad adjudicataria.

### 1.3. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Las obras se realizarán en el Camino San Pedro, concretamente en el tramo comprendido entre la intersección con la Carretera ZA-P-2548 y el cementerio municipal.

Tramo afectado:

- Longitud	364,00 m
- Anchura media	3,80 m
- Superficie total	1.385,00 m <sup>2</sup>

### 1.4. ESTADO ACTUAL:

El Camino San Pedro es un camino agrícola, situado en suelo rústico y con un importante uso no solo por permitir el acceso a fincas rústicas si no por ser la única vía que conduce al cementerio municipal, y por lo tanto, a través de la cual se accede a éste último.

Actualmente presenta un firme de aglomerado asfáltico visiblemente fisurado y con pérdida de materia, como resultado del deterioro que supone el tráfico de vehículos comerciales y agrícolas que en él se produce.

El tramo inicial del camino, única parte de la vía que está dentro de la delimitación de suelo urbano de la localidad, presenta blandones con hundimientos parciales del pavimento.

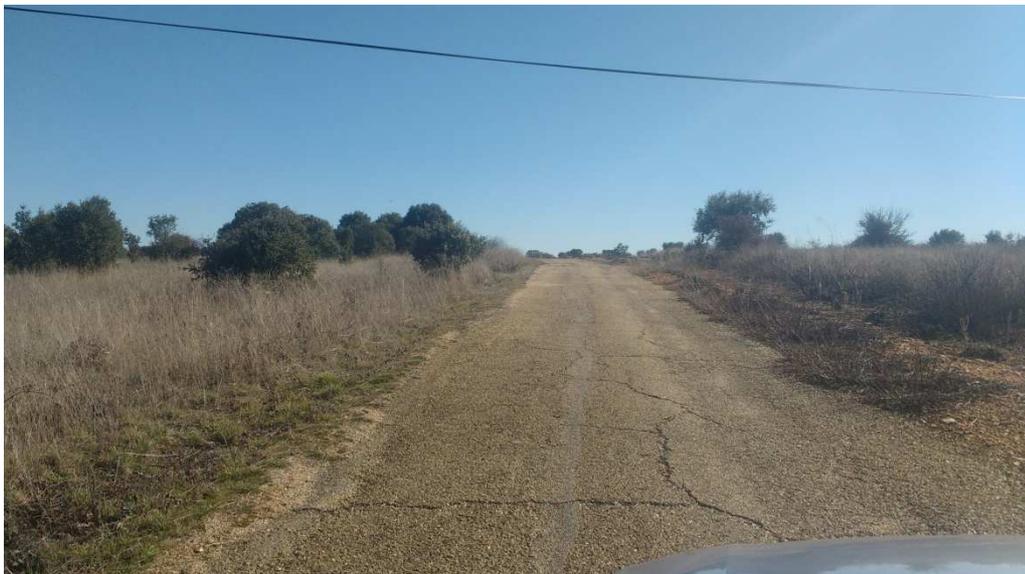
No existen aceras, bordillos, ni tapas de registro de canalizaciones para infraestructuras, así como tampoco problemas con vados de acceso a las fincas.

[ver plano 01 y 02]

Primera parte del camino, zona de blandones y conexión con la Carretera ZA-P-2548:

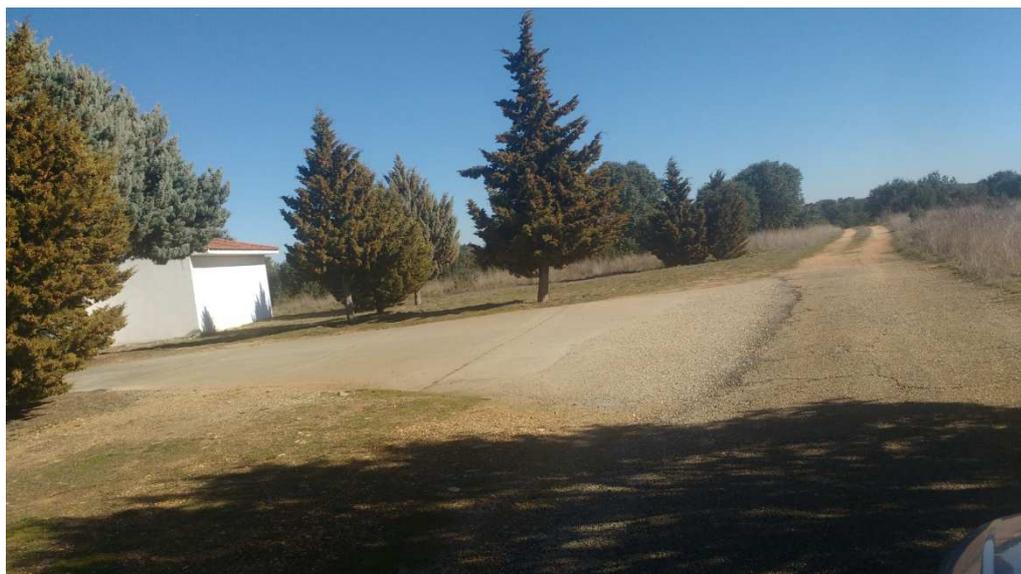


Pavimento visiblemente fisurado:





Acceso al cementerio municipal:



## 1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras consistirán básicamente en:

- 1º. Excavación y cajado en zonas con hundimiento del firme hasta una profundidad de 30 cm.
- 2º. Limpieza y barrido de toda la superficie a aglomerar.
- 3º. Aportación de zahorra natural con un espesor de 30 cm, compactada al 95 % del próctor modificado.
- 4º. Barrido de superficie.
- 5º. Riego de adherencia con emulsión asfáltica.
- 6º. Vertido y extendido de capa de rodadura de 5 cm. con mezcla bituminosa en caliente.

## 1.6. COSTE DE LA OBRA Y RESUMEN DE PRESUPUESTO ESTIMADO

### JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS:

Los precios se han calculado teniendo en cuenta las condiciones exigidas en este tipo de proyectos, según el Art. 130 del Real Decreto 1098/2.001, es decir, teniendo en cuenta los costes directos (mano de obra, costes de los materiales a pie de obra, gastos de combustibles, de energía, gastos de amortización y conservación de la maquinaria etc..) y los costes indirectos (gastos de instalaciones de oficinas, talleres, personal técnico y administrativo etc..). Todos estos gastos se cifrarán en un porcentaje de los costes directos, a excepción aquellos que se reflejen en el presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas, a determinar por el autor del proyecto a la vista de la naturaleza de la obra proyectada. En nuestro caso para este tipo de obras se mantiene el 6%, en concepto de costes indirectos.

### RESUMEN DE CAPÍTULOS:

Nº Orden	Descripción de los capítulos	Importe	%
01	REPARACIÓN PAVIMENTO	13.256,85	95,74 %
02	GESTIÓN DE RESIDUOS	300,00	2,17 %
03	SEGURIDAD Y SALUD	290,00	2,09 %

<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....</b>	<b>13.846,85 €</b>
13 % Gastos Generales.....	1.800,09 €
6 % Beneficio Industrial.....	830,81 €
<b>TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA .....</b>	<b>16.477,75 €</b>
21 % I.V.A.....	3.460,33 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO C/IVA .....</b>	<b>19.938,08 €</b>

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de:  
DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS

Marzo de 2019

EL ARQUITECTO



Fdo.: D. ENRIQUE DE JUAN-RONCERO PRIETO

## 1.7. DURACIÓN PREVISTA DE LAS OBRAS

Dadas las características de la obra planteada, se estima un plazo de ejecución de las obras de **1 mes.**

SANTIBÁÑEZ DE TERA, MARZO DE 2019



ENRIQUE DE JUAN-RONCERO P. COAL Nº3302  
UA30 ARQUITECTOS S.L.U. COAL Nº82